

pacio; Cobos, por contentar ó no descontentar al obispo de Búrgos, que era muy suyo, ni al Consejo de las Indias, porque vienesen á noticia del Clérigo, porque bien sospechaban que no le había de faltar qué decir dellos en su defensa, rehusó muy mucho de darlos al Gran Chanciller; muchas veces le mandaba que se los llevase, y no le faltaban excusas, un día que no estaban trasladados, otras, las espesas ocupaciones, que había muchas, y otras que no le faltaban; y en esto pasaron dos meses y quizá más. El Clérigo daba cada día priesa al Gran Chanciller, que su señoría determinase aquel negocio, y no diese lugar á tan maliciosa dilacion, y que si algo le restaba de decir ó responder, que mandase dalle copia de lo contrario y que responderia, etc. Finalmente, algun día, con alguna acrimonia aunque era modestísimo, el Gran Chanciller mandó á Cobos que luego le llevase aquellos capítulos, y que no hiciese otra cosa, y así lo hizo; y cuando se los dió pidióle la fe que no saldrían de su poder. Donde parece el temor que tenían al Clérigo, y cómo rehusaban que sus obras viniesen á la lumbre, porque no fuesen argüidas de malas como lo eran; bien tenían entendido, que si á noticia del Clérigo los capítulos venían, que había de lastimarlos en las respuestas que hiciese.

Desde que tuvo el gran Chanciller los capítulos en su poder dijo al Clérigo, que de continuo lo acompañaba, que se viniese á comer con él, lo cual algunas veces el Clérigo hacia; habiendo comido, el Gran Chanciller mete al Clérigo consigo en su cámara, y creo que aquel día convidó el Gran Chanciller á comer á Mosior de Laxao, que era el que mucho favorecia al Clérigo, para que se hallase presente por dalle placer, y solfalo hacer así las veces que había de tractar de los negocios del Clérigo. Dentro en la cámara del Gran Chanciller sentados, saca el Gran Chanciller un buen cuaderno de su escritorio y dice al Clérigo: "Responded agora estos inconvenientes y cosas que se dicen contra vos." Respondió: "¿Cómo, señor, estuvieron tres meses ellos forjándolos y haciéndolos, y despues de leídos á su placer há dos meses que vuestra señoría no puede sacallos dellos, y tengo yo de responder agora en un credo? démelos vuestra señoría á mí cinco horas, y verá qué respondo." Dijo el Gran Chanciller: "No, porque me han tomado la fe..." Acudió el Clérigo luego: "¿que no los viste yo?" Dijo: "no, aunque bien creo que

no querrian ellos que los viésedes vos, sino que no saliesen de mi poder." Entonces, dijo el Clérigo, aunque no se me dé más tiempo del presente, comience vuestra señoría, que yo responderé á cada uno de los capítulos. Comenzando el Gran Chanciller el primero capítulo, que porque era Clérigo y el Rey no tenía jurisdiccion sobre él, y él respondió que daría fianzas llanas y abonadas de 20 y 30.000 ducados, que lo fiasen de la haz, que cada y cuando el Rey lo enviase á llamar, pareceria ante él, donde se proveía tambien al tercer capítulo que decia que se huiria á Venecia ó Génova, entró uno de la cámara que llamó al Gran Chanciller, que fué á palacio que lo llamaba el Rey, cesando por entónces lo que se leía y respondia; dijo el Gran Chanciller al Clérigo que se volviese á la noche á él desde tornase de palacio.

#### CAPITULO CXLI.

\* Contestacion de las Casas á los treinta artículos. —Es leida en consejo, y vencidos los adversarios de las Casas, manda el Rey que éste llevase el negocio.

Vuelto el Gran Chanciller de palacio y el Clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro de su cámara con papel y escribanía, y díjole: "ved todas esas objeciones que os ponen, y responded á ellas, y no digais que las visteis sino que se os propusieron de partes del Rey, por manera de preguntas y dudas." El Clérigo se gozó en grandísima manera, y rescibió por gran merced lo que el Gran Chanciller hacia con él en esto, pero pidióle licencia para poder decir con verdad todo aquello que para su defensa conviniese, aunque lastimase á los que con malicia los dichos capítulos le oponian, que eran el Obispo y los del Consejo de las Indias; el Gran Chanciller le dió licencia larga que dijese y escribiese todo lo que quisiese. Comenzó á leer y á responder desta manera, cogía la sentencia de cada capítulo en un renglon ó dos, diciendo "á la primera pregunta que Vuestra Alteza me mandó preguntar que contiene ésto y ésto, etc., digo ésto y ésto y ésto," etc., y á cada una dellas respondia, no avara sino larga y copiosamente, segun

la materia que cada una requeria; estuvo cuatro noches en ésto, cada noche hasta las once y doce de la noche, leyendo y respondiendo, en presencia todo del Gran Chanciller, que estaba junto en su escritorio entendiendo en sus negocios. Llegaba la hora comunmente de las once, traíanle colacion, porque nunca jamás cenaba, y hacia que hiciese colacion con él el Clérigo, y hecha, eran ya la doce cuando el Clérigo se iba á dormir á su posada, no sin algun temor de lo que pudiera proceder de tan poderosos enemigos.

Cuanto al primero capítulo de ser Clérigo, ofrecióse á dar fianzas de la haz, como se dijo, porque el marqués de Aguilar se le ofreció sin él pedirselo, que lo fiaria en 20 y 30.000 ducados. Quanto á la segunda objecion, que había sido escandaloso, etc., respondió presentando la probanza que había hecho en la isla de Cuba cuando determinó de ir á la corte, proveyéndose contra lo que contra él se podía levantar, conociendo que se ponía en contienda contra todo el mundo, en que había de ser odiosísimo, en la cual probó como había estado en aquella isla muchos años desde su descubrimiento, y había asegurado toda la mayor parte della, y que había servido muy mucho á Dios y al Rey, ejercitando su oficio, predicando y administrando los santos Sacramentos á los españoles é indios, con muy buenos ejemplos, de la cual hicimos mencion arriba en el cap. 81. Esta guardó, sin saber para qué, cinco años, y hóbola agora bien menester. A la otra, que decia que había engañado al Cardenal y que no había hecho caso dél, satisfizo con presentar el poder que le había dado para dar consejo y parecer á los padres de Sant Hierónimo, y la provision que le dió por la cual lo constituyó por universal procurador de todos los indios, y le asignó salario del Rey por ello.

Otras objeciones que tocaban en contradecirle lo que afirmaba y encarecia de pérdidas de la hacienda del Rey, por la mala gobernacion que el Obispo y los del Consejo, en especial en aquella tierra firme con la ida de Pedrarias, habían puesto, respondió tan largo y tan palpable. menta contra ellos, que toda la congregacion vido evidentemente quedar convencidos de culpa gravísima de tanta perdicion, y de falsedad de lo que contra él habían fingido para que fuese tenido por inventor de falsedades, y de malicia grande, pues con tanta pertinacia y diligencia, cosas tan

verdaderas y católicas le querian estorbar y contradecir; probóles que en seis años que Pedrarias comenzó aquella tiránica empresa, el Rey había gastado en su despacho en Sevilla 52 ó 54.000 ducados, y que despues que llegó al Darien, que fué el año de 1514, hasta el año de 19, había robado sobre un millon de oro, y poco creo que digo, y echado á los infiernos, sin fé y sin sacramentos, sobre mas de 500.000 ánimas, y en todo aquel tiempo no habían enviado al Rey un solo castellano, sino fueron 3.000 castellanos que había traído entónces á la sazón el obispo de aquella tierra firme, fray Joan Cabedo, de quien presto se tratará más de lo tractado arriba dél. Tenian esta costumbre Pedrarias y los oficiales del Rey, que de todo el oro que se traía, robado de las entradas y saltos que en las provincias á donde á saltar iban en los Indios hacian, tomaban el quinto para el Rey, de lo cual pagábanse de sus salarios, y si algo sobraba guardábanlo para pagarse su salario en el año venidero, porque si faltasen los robos no faltasen para ellos, y desta manera no enviaban un solo peso de oro ni otra cosa que valiese algo al Rey. Esta fué gran confusion y afrenta para todos ellos, y por donde el Clérigo quedó en gran manera victorioso y estimado por verdadero y digno de toda confianza y crédito. A la postrera, que decia que por otras causas secretas que dirian á Su Alteza, cuando fuese servido de oillos, respondió el Clérigo: "mándeles Vuestra Alteza que las digan, pero no osarán decillas, porque saben ellos mismos que ninguna dirán en que no se descubran más sus defectos." Finalmente, fueron todas las respuestas tales, que tempestivamente y con sazón, y como requerido y forzado, pudo decir dellos los defectos que tenían y habían tenido en el gobierno destas Indias, y se declaró la culpa grande que tuvieron en no estorbar la muerte y perdicion de tantos millones de gentes.

Puesto, pues, todo lo que había escrito el Clérigo en la cámara y presencia del Gran Chanciller, en buena orden, mandando el mismo Chanciller que lo acabase presto, mandó juntar la congregacion, y, á lo que creo, so color de Consejo de Guerra ó de Estado, porque el Obispo no pudiese fingir algun achaque para no venir á ella. Dió el Clérigo al Gran Chanciller todos sus papeles, las respuestas y la probanza que había hecho en Cuba de los servicios que había hecho y vida ordenada y honesta.

a que viviera, y las otras escrituras que en su favor hacian, quanto á la estima que tuvo el cardenal don Francisco Ximenez y el Adriano dél, las cuales todas, que fueron doce ó mas pliegos de papel, mandó leer en aquella concion sin faltar una sola letra. Quedaron todos los á quien no tocaba admirados juntamente y contentos del Clérigo, teniéndole por hombre sabio, y confirmados en el amor que le tenían y favor que le daban, y el Obispo y los del Consejo más que confusos y afrentados, no sabiendo qué responder, por las razones y ejemplos patentes, que no podian ellos negar, con que lo que afirmaba demostraba; sólo el Obispo comenzó á buscar y á disimular su vergüenza, echando la culpa de temeridad á los predicadores del Rey, diciendo: "Los predicadores del Rey le han hecho estas respuestas;" mirad qué hacia al caso y á la disculpa de sus errores, que las hobiesen hecho los predicadores del Rey ó el Clérigo, si los redargüia y confundia con verdad! Pero el Gran Chanciller, que sabia que en su presencia las habia hecho el dicho Clérigo, dijo: "¿Habeis agora á mi- cer Bartolomé por tan falto de razon y discrecion que habia de ir á mendigar quien respondiese por él? segun tengo yo entendido dél para eso es y para más." Salidos de allí, los unos tristes y los otros alegres, como triunfando por ver al Clérigo disculpado, y á su negocio tan bien probado que favorecian ellos tanto, mayormente el Gran Chanciller y Mosior de Laxao, y en fin todos los demas, el Gran Chanciller hizo relacion al Rey de todo lo que habia pasado; el Rey mandó que mi- cer Bartolomé llevase el negocio, y de los demas que prometian más dineros que él no se curasen. Ciertos dias ántes que esto pasase, fué á Consejo de las Indias el Clérigo sobre cierta cosa, y de palabra en palabra, tocándose en lo que Oviedo y los demas prometian de dar, dijo el Clérigo al Obispo en su cara: "A la mi fé, señor, lindamente me habeis vendido el Evangelio, y pues hay quien lo pue- je dádselo." Pero como era insensible con sus compañeros en esto, poco sintió y sintieron tan injuriosa palabra.

## CAPITULO CXLII.

\* Errores y falsedades que Hernandez de Oviedo imputa á las Casas.—Rectificanse algunas de las que dice contra los indios.

Quedaron tambien humillados Gonzalo Hernandez de Oviedo y los demas que habian partido entre sí la tierra que al Clérigo se habia encomendado, mayormente Oviedo que por ser tan del Obispo pensaba tener en el negocio más parte; el cual, despues, en su Historia que compuso, contó algo de esta batalla que el Clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calla, y lo que dice mezcla con falsedades á su propósito en disfavor de los indios, segun siempre hizo, como enemigo dellos capital y como quien poco sentia del fin del Clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, á pretender era obligado. Y conforme á estos sus errores é insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó Historia general y natural, cap. 5.º, levanta al Clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad, y como mofando, dice, que lo que negociando aquello decia era que la gente que se habia de enviar á aquella tierra no habian de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el Clérigo no se lo negará, pero lo que añade, de que habian de ser labradores, y á éstos que se habian de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa, porque los labradores no habian de ir sino á poblar; y así no supo bien la órden y el modo que el Clérigo pensaba llevar, como arriba en la relacion de la capitulacion queda declarado, y por escarnio llamalos caballeros pardos, pero no habian de ser los que se habian de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al Clérigo quanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, ó al ménos el Obispo y otros, lo contradecian, y que algunos españoles, hombres de bien, que á la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al Rey é á su Consejo, en esto, pero, como he dicho, Laxao pesó más que todo quanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad, y ninguno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañalle, sólo era su negocio con el Obispo

á quien más el negocio del Clérigo escocia y desagradaba; y lo que más dice cerca del Clérigo y su negocio, abajo, placiendo á Dios, se declarará. Escribió despues dél un clérigo llamado Gomara, capellan y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la Historia de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá.

Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fué capital enemigo de los indios, arriba en el cap. 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas dice, porque se vea con qué verdad y con qué conciencia pudo decir lo que nunca vido, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y como contradiciéndose en algunas dellas se puede presumir contra todas las demas que afirma, y, por consiguiente, cuál debe ser la fé y crédito que deben darle las personas cristianas y pias, mayormente afirmando tan infames y horribles costumbres, absoluta y generalmente contra tanta inmensidad de naciones como habia en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fé y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hobiese muerto por ellas, y la Providencia de tal manera las hobiese á todas tanto aborrecido, que ningun predestinado para su gloria entre ellas tuviese; y por donde quiera que, en su Historia, de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y aniquile, quanto él con su fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice. No parece sino que su fin último, y bienaventuranza de escribilla, no fué otro más de para totalmente infamarlos por todo el mundo, como ya su Historia vuela, engañando á todos los que la leen, y poniéndolos, sin por qué ni causa alguna, en aborrecimiento de todos los indios, y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demas sus consortes, las haga excusables. Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reino de tierra firme, que llamaron Castilla del Oro desde el año de 14 que fué, no á gobernar sino á destruirlo, Pedrarias, que arriba en el cap. 62 y muchos siguientes habemos contado, hasta este año de 19, confió-

salo él mismo, y véndelo al Rey por servicios señalados; el cual dice así en el prólogo de su Historia, que llamó Natural, en la columna sexta. "El católico Rey D. Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su Veedor de las fundiciones del oro á tierra firme, donde así me ocupé, cuando convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificacion de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo á Dios y á vuestras Majestades como su Capitan y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades é villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real sceptro de España, allí se continua y sirve el culto divino, etc." Estas son sus palabras formales. Hélo aquí Oviedo conquistador, y los servicios que á Dios y sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capitulos arriba citados, y en el precedente cuasi en suma recapitulado.

Y porque dos modos han tenido nosotros españoles para destruir estas gentes como por toda esta Historia nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistas han llamado, y el otro los repartimientos, que tambien por dalles algun barniz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernandez de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, ántes se jacta y arrea dello, y piensa quedar muy ufano, él mismo de sí dice que tuvo indios y los echó á las minas, como les tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su Historia, cap. 8.º, refiere Oviedo: "Yo he hecho sacar el oro para mí, con mis indios y esclavos, en la tierra firme, en la provincia y gobernacion de Castilla del Oro, etc." Estas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entónces ningun negro traer á estas Indias se permitia, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habian hecho y hacian esclavos cada dia, contra toda razon y justicia. Llamaba tambien "sus indios" los repartimientos que tenia, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las cuales, y en los robos que por ellas se hacian, tenia Oviedo su parte, como la tenia Pedrarias que des- gobernaba la tierra, y los otros oficiales del Rey, con el señor Obispo, como se mostró en el cap. 64, arriba. De lo dicho podrá

colegir el discreto y cristiano lector, si Oviedo contra los indios podra ser fiel y verídico testigo *omni exceptione major*, en algun justo contradictorio juicio; y por consiguiente, de cuánto crédito, en todo lo que en su Historia pronuncia contra los indios, es digno. Y es cosa de admiracion con cuántas y cuáles palabras, de arrogancia plénimas, procura en el prólogo de su primera parte persuadir primero al Emperador, y despues á todos los leyentes, no salir un punto de la verdad en toda su Historia, diciendo, que su Historia será verdadera y desviada de las fábulas que otros escritores escribir han presumido en España á pié enjuto, que no lo vieron sino que por oidas lo supieron, como si él hobiera visto lo que escribió desta isla y de las demas, y no escribiera estando muchos años morador en esta ciudad de Sancto Domingo, que no ménos que si escribiera morando en Sevilla; sólo vido y se halló y participó en las tiranías y destruccion de aquella tierra firme, cinco años que en ella estuvo, segun arriba se ha dicho. De aquellos males y perdicion que hizo y ayudó á hacer concedémosle que será muy cierto testigo, pero no dice él ni dirá cosas dellos, sino en cuanto fuere en infamia y en detrimento de los indios, y en excusacion y justificacion de sus crueldades y de sus consortes, ambicion y codicia. De manera, que todo lo que escribió, fuera de aquéllo del Darien, fué por relacion de marineros ó de asoladores destas tierras, los cuales no le decian sino aquello que á él agradaba saber, conviene á saber, "conquistamos, sojuzgamos aquellos perros que se defeudian de tal provincia, hicimos esclavos, repartiósse la tierra, echamos á las minas," y si le decian "matamos tantos millares, echamos á perros bravos que los hacian pedazos, metimos á cuchillo todo el pueblo, hombres y mujeres, viejos y niños, henchiamos los bohíos ó casas de paja de cuantos haber podiamos de todo sexo y edad, y quemámoslos vivos" desto, poco, cierto, se hallará en la Historia de Oviedo; pero si le decian que eran idólatras y sacrificaban 10 hombres, añadir que eran 10.000, é imponiéndoles abominables vicios que ellos no podian saber, sino siendo participantes ó cómplices en ellos, de todo esto bien se hallará llena su Historia. ¡Y no las halla Oviedo ser estas mentiras, y afirma que su Historia será verdadera y que le guarde Dios de aquel peligro que dice el sa-  
o, que la boca que miente mata el animal

## CAPITULO CXLIII.

\* Prosigue la materia del capítulo anterior.

Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas desta isla que escribe verdad, porque las vido y las ven cuantos verlas quieren, y así será lo que escribiere de los de la tierra firme; pero no lo que refiere quanto á muchas cosas del tiempo del Almirante viejo, porque ya cuando vino él á vivir á esta isla no habia de los indios 50, y de los españoles sino dos ó tres, y uno era un marinero llamado Hernan Perez, el cual alega algunas veces como á su Evangelista; y éste, aunque fuese buen hombre, no era muy auténtico. Pero todo lo que refiere de los indios desta isla, que lo haya habido del dicho Hernan Perez, marinero, ó lo levante de sí mismo, mayormente quanto á los vicios contra natura que á todas estas gentes impone, es falsísimo, y ésto sabemos por mucha inquisicion é industria que para sabello tuvimos en los tiempos pasados, muchos años ántes que Oviedo pensase quizá venir á estas Indias, como arriba en el cap. 23 dijimos. Y así, podemos convencer á Oviedo de inmensas mentiras, puesto que á sabiendas él no quisiese mentir, pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometian y se cometian en aquestas gentes, y que él hizo y ayudó á hacer, y la presuncion y arrogancia suya de pensar que sabia algo, como no supiese qué cosa era latin, aunque pone algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Sancto Domingo para otras partes, le cegó tambien, con la permission divina, á que diese crédito á los que le referian mentiras, y él tambien de suyo las dijese sin creer que las decia. Y con esta ceguedad dijo en el libro II, cap. 6.º de su primera parte historial, que dos veces que se halló en Castilla en el año de 25 y en el de 32, por mandado del Consejo de las Indias le fué tomado juramento de lo que sentia destas gentes, y que habia depuesto que eran llenas de abominaciones, y delitos, y diversos géneros de culpa, y que eran ingratisimos y de poca memoria y ménos capacidad, y que si en ellos hay algun bien es en tanto que llegan al principio de la edad adolescente, porque entrando en ella

adolescen de tantas culpas y vicios que son muchos dellos abominables, y que si en aquel mismo dia en que juró, él estuviera en el artículo de la muerte, en verdad, dice él, aquello mismo dijera. Estas son sus palabras; y en verdad que yo así lo creo, que, segun su insensibilidad, que así lo testificara en el artículo de su muerte.

Pero véase aquí con cuánta verdad y con qué consciencia pudo decir é jurar de los indios desta isla, que no vido, cierto, dellos 50 personas (puesto que él dice que no habia 500, y dice verdad, porque ni 50 eran vivos de los naturales della), ni vido de las otras islas ninguno ó alguno, que eran sodomitas, y llenos de otros vicios abominables; y asignando las causas de la total perdicion y acabamiento de la gente desta isla, pone una que fué "por echillos á las minas que eran ricas y la codicia de los hombres insaciable, trabajaron algunos excesivamente á los indios, otros no les dieron tan bien de comer como convenia, y junto con ésto, dice él, esta gente de su natural es ociosa, y viciosa, y de poco trabajo, é malencónicos y cobardes, viles y mal inclinados, mentirosos, y de poca memoria y de ninguna constancia; muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña, por no trabajar, y otros se ahorcaron por manos propias, y á otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron," etc. Estas son sus palabras, y en el libro VI cap. 9.º dice desta manera, hablando de las naciones de los Seythas y de los de estas tierras que comian carne humana; dice Oviedo así: "E no sin causa permite Dios que sean destruidos, y sin duda tengo que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna correccion, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestacion, é naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos é obras, é de ninguna buena inclinacion. Bien podrá Dios enmendarlos, pero ellos ningun cuidado tienen de se corregir ni salvar; podrá muy bien ser que los que dellos mueren niños se vayan á la gloria, si fueren bautizados, pero despues que entran á la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se bauticen, porque les parece que es trabajosa orden; y ellos tienen poca memoria, é así quasi ninguna atencion, é quanto les

enseñan luégo se les olvida, etc." Todas estas son palabras de Oviedo; y en el prólogo del libro V, dice: "Despues que vino Colon á estas Indias y pasaron los primeros cristianos á ellas, corren hasta el presente año de 1535 otros cuarenta y tres años, y, por tanto, estas gentes debian ya haber entendido una cosa en que tanto les va como es salvar sus ánimas, pues no han faltado ni faltan predicadores religiosos, celosos del servicio de Dios, que se lo acuerden; pero en fin, estos indios es gente muy desviada de querer entender la fé católica, y es machar hierro frio pensar que han de ser cristianos, y así se les ha parecido en las capas, ó, mejor diciendo, en las cabezas porque capas no las tenian, ni tampoco tenian las cabezas ni las tienen como otras gentes, sino de tan recios y gruesos cascos, que el principal aviso que los cristianos tienen, cuando con ellos pelean, es no darles cuchilladas en la cabeza, porque se rompen las espadas, y así como tienen el casco grueso, así tienen el entendimiento bestial y mal inclinado, como adelante se dirá de sus ritos y ceremonias é costumbres." Estas son sus palabras.

¿Qué más puede decir, aunque fuera verdad, en infamia de todo este orbe nuevo, donde tan infinitas naciones hay, y engañando á todo el otro mundo viejo por donde anda su historia? Si infamar una sola persona, puesto que se dijese verdad, descubriendo sus pecados, de donde le puede venir, é peor si le viene, algun gran daño, es grande pecado mortal y es obligado el tal infamador á restitution de todo aquel daño, ¿qué pecado fué el de Oviedo, y á cuánta restitution será obligado, habiendo infamado de tan horrendos pecados á tan sin número multitudines de gentes, tanta infinidad de pueblos, tantas provincias y regiones plénimas de mortales que nunca vido ni oyó decir, por la cual infamia incurrieron todas en odio y en horror de toda la cristiandad, y los que á estas partes han pasado de los nuestros, y de los de otra nacion, en las guerras que se hallaron no hicieron más cuenta de matar indios, que si chinches mataran, y hicieron por esta causa en ellos tantos géneros y novedades de crueldades, que ni en tigres ni en bravos osos y leones, ántes ni los tigres y bestias fieras, hambrientas, en otras de otro género no las hicieran tales como ellos cometieron en aquestas gentes desnudas y sin armas? Quanto más que en muchas de las maldades que dice referir de muchas destas

gentes no dice verdad, y cuanto á otras muchas naciones de las descubiertas todas las fealdades que tan suelta y temeraria. mente de todas universalmente blasona, les levanta; en sola la idolatría puede comprenderlas á todas, porque poco que mucho, una más y otra ménos, y muchas en muy poquito, fueron della inficionadas, por no haber tenido quien les mostrase y diese conocimiento del verdadero Dios, y en este punto debiera considerar Oviedo cuáles estuvieron sus abuelos y todo el mundo ántes que viniese al mundo el hijo de Dios, y quitase las tinieblas de ignorancia, enviando por él la lumbré de su evangélica palabra. También no le hiciera daño haber considerado, pues presumió de muy historiador y leído en Plinio, que tenía no en latin sino en toscano, que no fueron estas indianas gentes las primeras que comieron carne humana, ó antropófagos que es lo mismo, ni que sacrificaron á los ídolos hombres, como él dice arriba, en el cap. 9.º de aquel libro VI, y otros abominables vicios que se siguen á la idolatría, y no por eso dejaron de ser hombres capaces y de buena memoria, ni sin esperanza de correccion, ni tampoco de Dios menospreciados, ni por eso indignos de oír la evangélica predicacion, y tampoco los Apóstoles y sanctos predicadores de la Iglesia primitiva, y sus sucesores, hicieron dellos asco, ni desesperaron, como el Sr. Oviedo, de su conversion y salvacion.

## CAPITULO CXLIV.

\* Prosigue la materia de los capítulos anteriores.

Todavía será bien responder á cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone y á muchos levanta, y á todos por ellos quasi excluye de todo remedio de conversion y salvacion, como si él estuviera ya muy cierto della; y á lo que dice que eran sodomitas, ya está, en verdad, en el cap. 23 afirmado, que falsa y malvadamente de tan vilísimo crimen los infama: dice que son ingratisimos, júzguenlo los idiotas de sayago. ¡De cuánta ceguedad ó malicia fué aqueste buen Oviedo herido, que la culpa terrible de desagradecimiento, que él y los demas que han destruido estas gentes y tierra tienen, la cargue sobre los lastima-

dos y tan agraviados indios, sin las obras de humanidad y benevolencia de los cuales, en servilles y hartalles la hambre, y salvillos millares de veces hobieran perecido! y mirad qué obras dellos, en señal de agradecimiento y recompensa han recibido, habiendo despoblado y raído de la haz de la tierra tantos millones de ánimas como habia en esta isla y en las demas, y por ocho y diez mil leguas que dura la tierra firme. Mirad qué beneficio rescibieron dellos, porque los llama Oviedo ingratisimos, como aún diga y conceda él para su confusion, en el libro IV, cap. 3.º, que informados los padres Hierónimos de los grandes daños y muertes que sobrevenian á los indios naturales destas partes que estaban encomendados á los caballeros é Prelados que residian en España, y cómo los indios eran tratados por criados y mayor domos dellos, y por ellos deseado el oro que se cogia con las vidas destes indios y gente miserable, y como todos los principales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y rescibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y mal tratamiento para este fin á los indios, y morian todos ó tantos dellos, que, de los repartimientos que cada cual tenia en número de 200 ó 300 indios, brevemente este número era consumido y acabado, y tornado á rehacer de los otros indios que estaban encomendados á los casados y vecinos destas partes; en manera, que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo, y los de los caballeros acrecentando, y de los unos y de los otros todos morian con el mal tratamiento, que fué potísima causa para gran parte de su total destruccion y acabamiento. Estas son palabras de Oviedo; y en el capítulo precedente dice: "De los mismos caballeros que estaban en España gozando de los sudores ilícitos destes indios;" y en el libro III, cap. 6.º, dice así: "Paramí, yo no absuelvo á los cristianos que se han enriquecido ó gozado del trabajo destes indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvaran." Y un poco más arriba, dice: "que vele cada uno sobre su conciencia de tratar los indios como á prójimos, aunque ya en este caso poco hay que hacer en esta isla y en las de San Juan y Cuba y Jamáica, que lo mismo ha acaescido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla." Estas son sus palabras.

Veis aquí confiesa Oviedo, aunque le pe-

se, convencido de las obras abominables manifestísimas de los españoles, los beneficios que los indios rescibieron dellos, y argúyelos de serles ingratos, y así parece la verdad que en todo lo que afirma dice; y lo que añade allí, que no quiere pensar que sin culpa de los indios los habia Dios de castigar y asolar en estas islas, siendo tan viciosos, y sacrificando al demonio, etc., no advierte el pecador cuántos más tormentos padecerán en los infiernos los que los asolaron, siendo cristianos, que los habian por buenos ejemplos de atraer al conocimiento de Dios, con el cual se purgan y deshechan los pecados de la idolatría, como acaesció en nuestros antiguos padres, que no ellos mismos, por idólatras y pecadores que fuesen, á los cuales la divina justicia determinó por ellos, como por verdugos crueles y reprobados, castigar. A lo que dice, que aquesta gente era de su natural ociosa y viciosa y de poco trabajo; á lo de ser viciosa ya está respondido, y añadimos, que pluguiese á Dios, quitada fuera la infidelidad, que no fuesen ni hobieran sido delante de Dios los vicios y pecados de los españoles más abominables y no más dignos de fuegos eternos que los de los indios; cuanto á ser de poco trabajo, bien se lo concedemos, porque de su natural eran delicadísimos como hijos de Príncipes, por razon de las regiones y aspectos de los cielos, y suavidad ó amenidad de las tierras, y por otras causas naturales que pusimos en nuestro primer libro, cap. 4.º. *De único vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y tambien por vivir desnudos, que los hacia más delicados, y lo mismo por ser de poco comer y los manjares, comunmente más que otros, de ménos substancia; lo cual, empero, todo era suficiente para vivir é multiplicarse y haberse tan increíblemente multiplicado, como tan inmensos pueblos hayamos dellos hallado poblados, y éstos, con muy poco trabajo, alcanzaban de todas las cosas necesarias grande abundancia. El mucho tiempo que les quedaba, suplidas sus necesidades (porque no infernaban las ánimas por allegar riquezas y acrecentar mayorazgos), era ocuparse en ejercicios honestos, como jugar á cierto juego de pelota, donde harto sudaban, y en bailes y danzas y cantares, en los cuales recitaban todas sus historias y cosas pasadas. Sacrificios y actos de religion, como no tuviesen ídolos, no los tenían, y, por consiguiente, quasi ninguna señal ó muy delgada era entre ellos de idolatría, como en nuestro li-

bro llamado Apologética Historia, escripta en romance, declaramos.

Ocupábanse tambien en hacer cosas de buen artificio de manos, el tiempo que de su agricultura y casa y pesquería los vacaba. Algunas guerrillas tenían sobre los límites y términos de sus tierras y señoríos, pero todas ellas eran como juegos de niños y fácilmente se aplacaban; y así no estaban ni eran tan ociosos como Oviedo de ociosidad los infama, porque de ningun defecto y vicio de su lengua y mano se les escapen, lo que en la verdad no era vicio en ellos, sino señal de virtud y vivir más segun razon natural que vivieron los españoles, despues que en esta isla y en las demas entraron, sacado fuera lo que tocaba á la religion cristiana, y de aquello ántes debiera Oviedo de alaballo que vituperarlos é infamarlos. Añide ser melancónicos, dándose por vicio lo que era natural y sin culpa, pero más por la mayor parte son todas estas gentes sanguinos y alegres, como puede cada cual discreto entender por las cualidades de las regiones, y tambien por los efectos de ser muy dados á regocijos y cantares y bailes. Dice que son viles, no por ser humildes, pacíficos, y mansos como éstos eran, sino por ser deshonestos y llenos de vicios y pecados, y en esto Dios sabe la ventaja que les llevamos. Algunas costumbres tenían, que á los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros, y otras semejantes, que rescibida la fe fácilmente se dan de mano, pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participacion con su propia mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesto semejante, de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron á estas partes.

Que sean cobardes, no es absolutamente vicio sino cosa natural, y procede la cobardía de benignidad y de nobilísima sangre, por no querer hacer mal á nadie ni recibirlo; es propiamente la cobardía vicio, cuando se ofrece caso en que se deba ejercer algun acto de virtud, y, por temor del peligro de la muerte ó de otro daño grande, no se resiste al contrario de aquella virtud, como es, si, viendo el hombre padecer servidumbre ó muerte ó algun gran daño su república, por miedo de la muerte dejan de ayudar y resistir por su parte, y morir si fuere menester por la defension della, ó por miedo de aquellos daños hace el hombre algun pecado y obra contra la virtud;